

## **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.** **INVITACIÓN A REMATE EN SOBRE CERRADO**

La Junta de Remates de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., conforme a lo dispuesto en el Art. 81 y siguientes del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, invita a las personas naturales y jurídicas, interesadas en adquirir transformadores declarados en mal estado e inservibles, y en condición de obsolescencia conforme el listado que se singulariza en la presente invitación.

### **BASES**

- A)** Las posturas (ofertas), se presentarán en sobre (de manila) cerrado especificando con claridad en el documento que va dentro del sobre el valor de la oferta, nombres y apellidos completos, correo electrónico, número de celular, y se adjuntara el diez por ciento (10%) del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ante el Secretario de la Junta de Remates, hasta el día viernes 25 de marzo de 2022 a las 16H00, en el edificio de la EERSSA ubicado en las calles Vicente Rocafuerte No. 162-26 y José Joaquín de Olmedo, segundo piso (Asesoría Jurídica). En el sobre de manila que contiene la oferta únicamente se singularizara los nombres completos del ofertante y el número del ítem de la oferta. Los sobres estarán bajo custodia de la Gerencia de Finanzas de la EERSSA, esto de conformidad al Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- B)** Se señala la diligencia de **REMATES** (apertura de sobres y calificación de posturas), para el **lunes 28 de marzo de 2022 a las 10H00**, diligencia que se efectuará en el salón social del edificio de la EERSSA ubicado en las calles Vicente Rocafuerte No. 162-26 y José Joaquín de Olmedo, último piso.
- C)** La descripción y el precio base para la recepción de las ofertas es el que consta a continuación:

### TRANSFORMADORES EN MAL ESTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL BIEN	CANT	POTENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	BASE AVALÚO
				KVA	Total		
1	Transformador de 3 KVA 22000-GRDY-12720	mal estado-quemado	7	3	21	U	198.45
1	Transformador de 37.5 KVA 22000/12700	mal estado-quemado	2	3	6	U	157.50
1	Transformador de 25 KVA 22000/12700	mal estado-quemado	5	25	125	U	202.50
1	Transformador de 15 KVA 22000/138200	mal estado-quemado	13	15	195	U	596.70
1	Transformador de 25 KVA 13200/7620	mal estado-quemado	41	25	1025	U	2,712.15
1	Transformador de 37.5 KVA 13200/7620	mal estado-quemado	20	37,5	750	U	1,575.00
1	Transformador de 15 KVA 13200/7620	mal estado-quemado	65	15	975	U	2,983.50
1	Transformador de 45 KVA 13200/7620	mal estado-quemado	1	45	45	U	78.75
1	Transformador de 5 KVA 22000/12720	mal estado-quemado	36	5	180	U	1,458.00
1	Transformador de 1.5 KVA 13200/7620	mal estado-quemado	3	1,5	4,5	U	63.45
1	Transformador de 10 KVA 13200/7620	mal estado-quemado	144	10	1440	U	4,406.40
1	Transformador de 3 KVA 13200/7620	mal estado-quemado	142	3	426	U	4,025.70
1	Transformador de 5 KVA 13200/7620	mal estado-quemado	174	5	870	U	7,047.00
1	Transformador de 7.5 KVA 13200/7620	mal estado-quemado	2	7,5	15	U	67.50
1	Transformador de 10 KVA 22000/12700	mal estado-quemado	21	10	210	U	642.60
1	Transformador autoprotegido 50 KVA	mal estado-quemado	1	50	50	U	78.75
1	Transformador trifásico de 75 KVA convencional 13200	mal estado-quemado	6	75	450	U	675.00
1	Transformador trifásico de 50 KVA convencional 13200	mal estado-quemado	4	50	200	U	360.00
1	Reconectador Trifásico 15.5 KV	mal estado-quemado	17	15,5	264	U	2,295.00
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>704</b>			<b>LOTE</b>	<b>29,623.95</b>
		<b>12% IVA</b>					<b>3,554.87</b>
		<b>TOTAL:</b>					<b>\$33,178.82</b>

**D)** Los sobres de las posturas serán abiertos por la Junta de Remates en presencia de los participantes quienes deberán presentar el certificado de vacunación para poder ingresar a la Institución, con un aforo limitado de personas conforme lo determinan los protocolos de bioseguridad de la Institución, en el día y hora establecida en el literal b). La adjudicación se la realizará al mejor postor. Efectuada la adjudicación, el comprador pagará la totalidad del precio ofrecido, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de la EERSSA, en un término máximo de 10 días desde la fecha de apertura de sobres. Realizado el pago se entregará al comprador lo rematado.

- E) Quiebra del remate.-** Si en el término de diez días hábiles siguientes al de la adjudicación no se hiciera el pago del precio ofrecido o no se presentaren ofertas o posturas luego de los señalamientos, responderá a la quiebra del remate y en el mismo acto de declaratoria, de ser el caso, se podrá adjudicar los bienes al postor que siguiere en el orden de preferencia; posteriormente, se procederá en la misma forma que se señala en el artículo 98 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- F) Devolución de los valores consignados.-** Los valores consignados para intervenir en el remate, por quienes no resultaren beneficiados con la adjudicación, les serán devueltos después que el adjudicatario hubiere hecho el pago en la forma en la que se dispone en el artículo 98 la norma ídem.
- G)** No podrán intervenir en el remate por sí ni por interpuesta persona, quienes ostenten cargo o dignidad en la EERSSA, ni su cónyuge o conviviente en unión de hecho, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión de hecho.
- H)** La exhibición de los transformadores, declarados en mal estado e inservible, y en condición de obsolescencia para el remate se la realizará en el local de la Bodega General, ubicada en el sector Nueva Granada, calles Jerónimo Carrión y García Moreno, de esta ciudad y provincia de Loja, junto a los talleres del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). La entrega se efectuará una vez cubierto la totalidad del valor de la oferta declarada ganadora, los gastos que se ocasionen con motivo de la transferencia de los bienes, como el pago de impuestos, tasas y otros serán de cuenta de los adjudicatarios.

Mayor información se proporcionará en la Supervisión de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional Del Sur S.A.

Loja, 16 de marzo de 2022

## JUNTA DE REMATES EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.